



**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

**DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PRECANDIDATAS Y  
PRECANDIDATOS A DELEGADAS Y DELEGADOS EN CABECERA DISTRITAL  
FEDERAL Y/O LOCAL A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL EN JALISCO.**

De conformidad con el artículo 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 11 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, de fecha 18 de abril julio de 2019, se informa a los integrantes de esta Asamblea Distrital con cabecera en **Zapotlanejo**, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Av. de la Paz 1901, Col. Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.-----

Que durante el periodo establecido para la inscripción de precandidatas y precandidatos, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de los militantes a participar como precandidatos a delegadas y delegados en Cabecera Distrital a la Tercera Convención Estatal.-----

En cumplimiento de sus atribuciones la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos sesionó con fecha 16 de mayo de 2019, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**  
**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

Integrados con las solicitudes de registro y de precandidatas y precandidatos y emitió el siguiente: -----

-----**DICTAMEN**-----

**PRIMERO:** Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo establecido en la normatividad interna de Movimiento Ciudadano, así como en la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal y/o Local en Cabecera Distrital en el Estado de Jalisco, son procedentes los registros de candidatos y candidatas a delegados y delegadas a la Tercera Convención Estatal los ciudadanos y ciudadanas que a continuación se enlistan:-----

<b>Cabecera Distrital Federal</b>	<b>Nombre del Candidato/a a Delegado/a</b>
<b>Zapotlanejo (Acatic, El Salto, Juanacatlán y Tonalá)</b>	Margarita Flores Ortiz Fabiola Araceli Espino González Jessica Jacqueline casas toscano José Francisco Martínez Gabriel Claudio Eduardo Rodríguez Colorado Roberto Carlos Puente Muñiz Jennifer Elizabeth Franco Reyes Enrique Estrada Jiménez Carlos Valentín Raygoza Arévalo César López Hernández Armando Ortega Dávila María de Lourdes González Silva Yolanda del Río Figueroa Luis Fernando Guzmán Ávila Marizabeth Villaseñor Tapia Guillermo Monroy Romero Gabriela Guadalupe Torres Olide Juan Ernesto Navarro Salcedo Juan Carlos Lupercio Pérez Rubén Dávalos Hernández



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

**COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y  
PROCESOS INTERNOS**

<p><b>Zapotlanejo (Acatic, El Salto, Juanacatlán y Tonalá)</b></p>	<p>Emilio Fernando Casillas Romero Alejandro Marroquín Álvarez Rosa Ruvalcaba Navarro Sandra Julia Castellón Rodríguez Suelen Vanessa Badillo Gamma Rafael de la Torre Pérez Olga Alicia Almaraz Rodríguez Erika Alejandra Velázquez Torres Luís Sergio Venegas Suárez Gabriel Vázquez Suárez</p>
--	---

**SEGUNDO:** Infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal y/o Local en cabecera Distrital en **Zapotlanejo** del Estado de Jalisco, para los efectos legales procedentes.-----

**TERCERO:** En términos del último párrafo de la Base Séptima de la Convocatoria arriba citada, publíquese la presente determinación en estrados de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en Jalisco y en la página web de Movimiento Ciudadano [www.movimientociudadano.mx](http://www.movimientociudadano.mx). -----

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2019

**ATENTAMENTE**  
**Por México en Movimiento**

  
Dip. Julieta Macías Rábago  
Presidenta

  
Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández  
Secretario